

QUILLOTA, 19 de Octubre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9.775 / VISTOS

EXENTO Nº: 4543 /

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 1280 de 23/05/2022, La Orden de Trabajo Nº 1689 de 25/07/2022 y La Orden de Trabajo Nº 1855 de 24/08/2022 del **COLEGIO MANUEL GUERRERO CEBALLOS**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1207 de 31/05/2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1656 de 27/07/2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1820 de 29/08/2022;
- 5.- Certificado de Título de Profesor de Educación de Estado en Educación General Básica;
- 6.- Ord. 398 de 22 de julio de 2022 de Leslie Bernier, Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 7.- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	CLAUDIO MANUEL BRICEÑO JIMENEZ
RUT	6.814.711-2
FUNCIÓN	DOCENTE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
NIVEL	BÁSICA
NRO. DE HORAS	8 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	REEMPLAZO
PERIODO DE VIGENCIA	02/05/2022 HASTA 19/09/2022 REEMPLAZO POR LICENCIAS MÉDICAS CONTINUAS DE KARLA FLORES BASTÍAS RUT Nº15.062.779-6
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA